AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	UMERY BEATRIZ ALVAREZ LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.580.049	CONTRATO No.	748-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para este periodo no se cuenta con lineamientos para la formulación de planes individuales y colectivos de Reincorporación, sin embargo, se realiza la atención teniendo en cuenta los lineamientos de Nivel Central (Estrategia Pedagógica del PRI / Atención a población en proceso de Reincorporación mes de Febrero) y la socialización de la resolución 3270 por la cual se prorroga la fase de transición prevista para el reconocimiento de la Asignación Mensual en el marco del proceso de reincorporación y se dictan otras disposiciones, para dicha estrategia pedagógica se contó con los insumos de una guía de apoyo a facilitadores, lo cual se evidencia con la codificación (PED-PRI). A la fecha se cuenta con 44 personas asignadas, todas en estado activo, una de ellas de la estrategia Auto SAR AI 067 de 2021. 43 personas residen en el Departamento de Sucre, Chalán (1), Colosó (26), Corozal (2), Coveñas (1), Sampués (2), San Marco (3), San Onofre (1), Sincelejo (6) y Tolú Viejo (1). En el Departamento de Bolívar, Municipio de Magangué se tiene asignado 1 persona. Para este periodo se atendió el 100% de la población con el código de actividad PED-PRI, socialización del programa de reincorporación integral. Además, se realizaron otras actividades para orientar y realizar seguimiento en temas de formación académica, formación para el trabajo y acompañamiento al grupo familiar de la estrategia de la Auto SAR AI 067 de 2021.
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	A la fecha no se han dado los lineamientos para la construcción e implementación de los planes individuales y/o colectivos, sin embargo, las atenciones realizadas durante este periodo se realizaron en el marco de la Estrategia Pedagógica del PRI. La atención en este periodo se dio de acuerdo con los lineamientos entregados por la entidad (Estrategia Pedagógica del PRI / Atención a población en proceso de Reincorporación mes de Febrero) y la socialización de la resolución 3270 por la cual se prorroga la fase de transición prevista para el reconocimiento de la Asignación Mensual en el marco del proceso de reincorporación, para dicha estrategia pedagógica se contó con los insumos de una guía de apoyo a facilitadores.
3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo se gestionó con la secretaria de Salud del municipio de Colosó, una reunión de concertación para el día 13 de Marzo de 2024, con el enlace de salud de ARN SBC, con el fin de socializar política de reincorporación y organizar actividades que beneficien a los firmantes de paz y sus familias; así mismo se logró gestionar con el secretario de gobierno y el SENA Sucre, el lugar para la ejecución de la etapa practica de los dos(2) firmantes de paz y personas de la comunidad vinculadas a la carrera técnica producción agropecuaria, en el municipio de Colosó sede UMATA; también se le ha hecho seguimiento a las gestiones para la inclusión en los planes de desarrollo y actividades en la alcaldía del municipio de Colosó, como apoyo al profesional de Relacionamiento; Así mismo se gestionó en la I.E Pio XII del municipio de corozal la vinculación de una firmante de paz a la F.A , y consecución de las certificación que acrediten su vinculación, también en la I.E Altos del Rosario en el municipio de Sincelejo se gestionó la vinculación de un firmante de paz a la F.A. y consecución de las certificación que acrediten su vinculación, en cuanto a sostenibilidad económica a través de la profesional de ARN SBC se solicitó la vinculación de dos firmantes de paz con unidades de negocios de carácter individual, en funcionamiento objeto de fortalecimiento, en el municipio de Coveñas se logró que la alcaldía vinculara a el grupo familiar de la estrategia de Auto SAR AI 067 de 2021 para que beneficiara con un subsidio de vivienda, y en tema de seguridad en el trascurso del periodo se reportó a la profesional jurídica de la ARN SBC, un caso de hecho sobreviniente en el municipio de Colosó, también participé de la mesa de seguridad del municipio de Colosó donde se trató el hecho sobreviniente, y dejando compromisos adquiridos por parte ARN y de la administración municipal. También en la actualidad se cuenta con 3 matrículas en proceso de formación académica, una de educación superior que se encuentra estudiando, una pendiente de cierre por conseguir soporte y otra vinculada en la vigencia 2024 que es objeto de seguimiento y acompañamiento. Para el caso de formación para trabajo existen 6 matrículas en proceso, 2 que aplazaron estudios, 2 pendientes de etapa práctica, 1 pendiente de cierre por temas de cedulación y 1 vinculado de la vigencia 2024, objeto de seguimiento y acompañamiento.
4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	Durante este periodo se participó de una actividad de TOARS anticipado realizado en la vereda San Antonio del municipio de Colosó donde se encuentran participando 22 firmantes de paz, actividades que consisten en las adecuaciones de un hogar infantil liderado por una madre comunitaria victima del conflicto armado y donde se encuentran vinculados 10 niños todos víctimas del conflicto armado. Esta actividad a estado asesorado por la profesional jurídica de la JEP, encargada de documentar los TOARS en los que se puedan vincular los participantes.
5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	Durante este mes se recibió un espacio de plan de capacitaciones primera fase virtual, sostenibilidad económica, donde se recibió transferencia de conocimientos en las siguientes temáticas: •Normatividad BIE/PRE/GAO/FP •Métodos Operativos •Metas 2024 (Fechas de radicación y cronograma) •Ajustes (lineamientos y tiempos) •Plan de trabajo GT - Plan mejoramiento ICONTEC •SIRR - AJUSTES (Generalidades) •ISPPI - Traslados documentales y lineamientos •Proceso de acceso a proyectos productivos colectivos •Proceso de seguimiento a proyectos productivos colectivos •Procesos de implementación de proyectos a través de lineamientos del PAATI •Proceso de la estrategia de sostenibilidad Así mismo entregue a la enlace de sostenibilidad económica el concepto de postulación de un firmante para acceder a su proyecto productivo de carácter individual ; así mismo se hizo entrega de un seguimiento a una unidad productiva (Tienda) de carácter individual I-RF-135 PRE-PP-34775, la cual se encuentra en funcionamiento.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	UMERY BEATRIZ ALVAREZ LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.580.049	CONTRATO No.	748-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	A la fecha no se cuenta con los lineamientos para Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación, sin embargo, para este periodo se compartió con la población asignada la cartilla del programa de reincorporación integral PRI, en donde se relaciona los ejes temáticos y líneas de acción de la reincorporación política. Además, motive a los lideres del municipio de Colosó para que participen de la construcción del plan de desarrollo municipal; así mismo de hacerle seguimiento a las PROPUESTAS PARA LA INCLUSIÓN DE LA POLITICA DE REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN EN PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (2024-2027). Teniendo en cuenta que es la meta fundamental para los firmantes y los profesionales de ARN.
7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	Durante este mes no se realizó ningún registró en SIRR; sin embargo se revisó en SIRR el uno de las asistencia registradas a las actividades de acompañamiento reincorporación de los firmantes de paz asignados durante el mes de Febrero de 2024, y la verificación del cierre de matrícula FPT de tres(3) PER que se encontraban vinculados a la carrera técnica en producción agropecuaria SENA-Colosó, y el registro con estado retirado, de acuerdo con el correo enviado por el SENA.
8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo en mención participé a reunión convocada por la coordinadora de GT SBC y el profesional enlace de reincorporación para dar a conocer: •Inducción sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), que tiene como propósito principal socializar los aspectos más relevantes en términos de SST. •Orientaciones solicitud de Comisiones y desplazamientos en el nuevo aplicativo. •Reunión de concertación con el Sena para etapa practica de los participantes en la carrera técnica producción agropecuaria- municipio de Colosó • Lineamientos en el marco el marco de la Estrategia Pedagógica del PRI (Resolución 3270 – Prorroga Fase de transición, Guion de apoyo: Presenta recomendaciones para el acercamient de la población al Programa de Reincorporación Integral, objetivos de la Estrategia Pedagógica del PRI). • Plan de capacitaciones 2024 primera fase (virtual)Sostenibilidad Económica., 15 -16-20 y 21 de Febrero de 2024.
9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Presente informe de actividades del mes de febrero y el informe de revisión de la base de desembolsos; así mismo se remite la siguiente información: • De un (1) participante en estado activo (enfermedad de alto costo) pendiente por aplicación del Instrumento de caracterización inclusión laboral. - (se remite información a la de Asesora d reincorporación ARN SBC.).) • Apoyo Acciones de Incidencia Planes de Desarrollo Territorial Municipios donde tengo población asignada, Sincelejo y Colosó. – (se remite información al profesional de corresponsabilida ARN SBC.) • La realización de acta de hechos sobrevinientes correspondiente al firmante que reside en el municipio de Colosó, a su vez se informa que se proyectó el OFI24-002198.- ARN -(se remit información a la Profesional Jurídica SBC) • Solicitud Desplazamientos en los tiempos establecidos y Extemporáneos Segunda Quincena Mes de Febrero. - se registró en el aplicativo y se le envío información a la profesiona administrativa del ARN SBC. •Se envía seguimiento a unidad productiva de carácter individual PRE-PP-34775 (se remite información a la profesional sostenibilidad económica ARN SBC.) • Se envió novedades de integrantes familiares corte al 5 de febrero, de integrantes familiares que son sujeto de pago para Valor Adicional del Suministro Económico Alimentario incluye información reportada a través de Novedades. - (se remite información a la de Asesora de reincorporación ARN SBC.) • Solicitud Desplazamientos en los tiempos establecidos y Extemporáneos primera y segunda Quincena Mes de Marzo. - se registró en el aplicativo y se le envío información a la profesiona administrativa del ARN SBC. •Se remite base de población identificada para acompañamiento en salud mental y psicosocial- (se remite información a la de Asesora de reincorporación ARN SBC.) • Se remite base de análisis de contexto (mensual y por departamento) desde la perspectiva y vivencia de la población objeto de atención de la Agencia para la Reincorporación y Normalización – ARN, sus funcionarios y contratista. - (se remite información a la profesional de seguimiento de ARN SBC.) •Se remite base de participantes pendientes por fortalecimiento a unidades de negocios (se remite información a la profesional sostenibilidad económica ARN SBC.) • Renovaciones Fondo ICETEX 2024-1
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Para el presente periodo contractual se cumplieron con todas las obligaciones generales descritas a continuación: 1. Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. 2. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 4. Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente. 5. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7. Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10. Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12. Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.13. Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14. Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15. Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 16. Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. 17. En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. 18. Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. 19. Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.

Umery Beatriz Alvarez Lopez
Firmado digitalmente por Umery Beatriz Alvarez Lopez

UMERY BEATRIZ ALVAREZ LOPEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

María de la Cruz Vitola Gonzalez
Firmado digitalmente por María de la Cruz Vitola Gonzalez
Fecha: 2024.03.01 08:31:36 -05'00'

NOMBRE(S): **MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ**

Fecha VoBo: 01 de Marzo de 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co